



GRAN FONDO

360

## REGLAMENTO CIRCUITO GRAN FONDO 360

### PRINCIPIOS RECTORES

- ✓ El presente reglamento define cuales son las condiciones de participación en las 3 pruebas que conforman las Gran Fondo 360 y sus características.
- ✓ Este reglamento es de estricto cumplimiento para todas las personas que participen a cualquier de las pruebas de las Gran Fondo 360.
- ✓ Todos los aspectos técnicos de cada una de las pruebas los podréis encontrar en las fichas técnicas de la página web oficial: [www.sportevents360bike.com](http://www.sportevents360bike.com).
- ✓ Este reglamento puede ser corregido, modificado y/o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como los recorridos y las fichas técnicas de cada prueba.
- ✓ Para participar a las Gran Fondo 360 se tiene que ser mayor de edad (18 años o más) el día de realización de la prueba.
- ✓ Las personas participantes aceptan explícitamente, realizando la inscripción, la “*Declaración de responsabilidad y de condición física*” expuesta en este reglamento.
- ✓ La realización de la inscripción implica la aceptación total de este reglamento.

### EL CIRCUITO GRAN FONDO 360

- ✓ Las Gran Fondo 360 están formadas por tres pruebas: la Gran Fondo Calella, la Gran Fondo Lloret – Costa Brava y la Gran Fondo Pirineus.
- ✓ Las Gran Fondo 360 son 3 **marchas cicloturistas**, de ciclismo de carretera. Por tanto, son pruebas **no competitivas** y abiertas a la circulación y tráfico.
- ✓ Las Gran Fondo 360 promueven la aventura, el esfuerzo y la superación individual a través de los recorridos de cada prueba. Los parajes por donde transcurren las pruebas forman parte de las provincias de Girona (Lloret – Costa Brava y Pirineus) y Barcelona (Calella).
- ✓ El objetivo principal del Circuito Gran Fondo 360, y de su organización, es ofrecer a las personas participantes una experiencia deportiva única.



GRAN FONDO

360

## INSCRIPCIÓN

- ✓ La plaza no quedará reservada definitivamente hasta que el/la participante no efectúe el pago.
- ✓ Los precios y detalles del procedimiento de inscripción están detallados en la página web oficial de las Gran Fondo 360, mencionada anteriormente.
- ✓ Una vez adquirido el dorsal, no podrá transferirse a otras pruebas del Circuito o a ediciones posteriores del mismo.
- ✓ La organización se guarda el derecho de cancelar la prueba hasta el momento antes de la salida si la integridad física de las personas participantes está en peligro por motivos meteorológicos o por cualquier otro motivo de naturaleza diversa.
- ✓ La organización no se hace responsable de gastos extras relacionados con la inscripción en caso de cancelación de la prueba por motivos ajenos a la propia organización.
- ✓ En caso de lesión justificada, se podrá presentar un comprobante médico y realizar un cambio de nombre del participante enviando un correo electrónico a la dirección: [comunicacion@sportevents360.com](mailto:comunicacion@sportevents360.com).
- ✓ Una semana antes la prueba no se realizarán cambios de nombre ni de distancia.
- ✓ No está permitido ningún cambio de dorsal entre participantes sin el consentimiento expreso y autorización de la organización.
- ✓ Las inscripciones se cerrarán una vez superado el límite de participantes o en la fecha límite anunciada en la página web del circuito y en los canales de difusión oficiales del mismo.
- ✓ La organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas de inscritos.
- ✓ Para participar en las pruebas del circuito se debe estar federado por alguna Federación de ciclismo (únicamente). En caso de no estarlo, se debe indicar en la inscripción y se cobrará una prima de 10€ por este concepto.



**GRAN FONDO**

**360**

## **POLÍTICA DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

- ✓ Para garantizar el retorno íntegro del importe de la inscripción, la organización establece un seguro de cancelación de 10 €.
- ✓ Sin la previa contratación de dicho seguro, no se aceptarán reclamaciones ni se realizarán devoluciones.
- ✓ Las personas participantes que contraten el seguro de cancelación podrán ejercer el derecho de reclamación y devolución del importe de la inscripción sin justificación expresa.
- ✓ El seguro de cancelación no garantiza el retorno del 100% del importe de la inscripción. Este importe dependerá de la fecha en que se comunique la voluntad de devolución, solamente por correo electrónico, a la dirección: [comunicacion@sportevents360.com](mailto:comunicacion@sportevents360.com), según los siguientes porcentajes:
  - Hasta 20 días antes de la realización de la prueba: 100%.
  - Hasta 10 días antes de la realización de la prueba: 50%.

Si se ejerce el derecho a reclamación con una antelación inferior a 10 días antes de la realización de la prueba, no se aceptará y no se realizará devolución alguna.

Si la devolución se hace efectiva, ésta tendrá un recargo de 10 € (del seguro de cancelación) en concepto de gastos de gestión.

## **CATEGORÍAS y LISTADO DE TIEMPOS**

- ✓ Como las Gran Fondo 360 son marchas cicloturistas no competitivas, al final de cada una de las pruebas se ofrecerá a las personas participantes un listado ordenado por tiempo de llegada a meta. Este listado en ningún caso será una clasificación.
- ✓ En este listado, solamente se diferenciarán 2 categorías: la masculina y la femenina.

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN – GENERALES**

- ✓ Las personas participantes participan en las diferentes pruebas del circuito de forma voluntaria y bajo su propia responsabilidad.
- ✓ En cumplimiento del punto anterior, el organizador, trabajadores, colaboradores, municipio, patrocinadores y otros agentes actuantes quedan libres de cualquier responsabilidad civil.



GRAN FONDO

360

- ✓ Al inscribirse, las personas participantes aceptan automáticamente el documento “*Declaración de responsabilidades y condición física*”, que informa de los riesgos que comporta la participación en las Gran Fondo 360 y excluye a la organización de responsabilidades en caso de cualquier incidencia y/o accidente.
- ✓ Al inscribirse, también se acepta cada uno de los puntos del presente reglamento.
- ✓ El incumplimiento de uno de ellos supone la expulsión automática de la participación en cualquier prueba de las Gran Fondo 360.
- ✓ La organización no se hace responsable de la pérdida o sustracción de bienes de los participantes durante el transcurso de esta misma.
- ✓ Está totalmente prohibido incorporarse a la prueba sin estar previamente inscrito. La Organización en ningún caso se hará responsable de las personas que realicen la marcha sin inscripción.
- ✓ La Organización podrá neutralizar la carrera si lo considera preciso en cualquier momento y cancelar o modificar algún tramo del recorrido o etapa íntegra si en consenso con las Autoridades competentes se considera que el desarrollo de la prueba, bien sea por inclemencias climáticas o por algún otro acontecimiento extraordinario conlleva a un peligro contra la integridad física de los participantes.
- ✓ Si no se pudiera dar la salida en caso de que se diera una situación de pre-emergencia o de fuerza mayor, se suspendería la etapa o la carrera sin posibilidad de reclamación alguna contra el organizador al ser un tema ajeno a sus competencias.
- ✓ La Organización dispondrá de servicios de evacuación, ambulancias y personal sanitarios.
- ✓ La Organización podrá obligar a cualquier corredor que no se halle en las condiciones físicas adecuadas o no cumpla con los plazos máximos de paso establecido en los diferentes puntos de control a retirarse de la prueba o a tomar una ruta rápida alternativa por carretera.



**GRAN FONDO**  
**360**

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN – DÍA DE LA PRUEBA**

- ✓ Las pruebas del circuito Gran Fondo 360 transcurren por entornos naturales sensibles y únicos.
- ✓ Es deber de la organización y de las personas participantes no dejar huella alguna en el entorno antes, durante y después de cada prueba. Las personas participantes tendrán que:
  - Conservar y preservar el medio ambiente.
  - Respetar la flora y la fauna.
  - Actuar con responsabilidad y mostrar un comportamiento ejemplar ante cualquier adversidad.
  - Respetar los recorridos y no salir fuera de los límites marcados por la organización y ajenos.
- ✓ Cualquier acción irrespetuosa con el medio natural por donde transcurren las diferentes pruebas del circuito tendrá tolerancia cero por parte de la organización y supondrá la expulsión automática y para siempre de las Gran Fondo 360.
- ✓ Las personas participantes tendrán que seguir las indicaciones y “normas” que la organización dicte el día de la prueba, o los días previos si fuera necesario, sobre todo en aspectos como: recorrido, salida, llegada, recogida de dorsales...).
- ✓ Las personas participantes deben priorizar la ética, el compañerismo entre las mismas y el respeto total por el entorno y el medio ambiente por encima de la propia finalización de la prueba, si se diese el caso.
- ✓ En caso de que un/a participante, una tercera persona o cualquier animal esté en peligro es obligatorio prestar nuestra ayuda. No hacerlo supondría un grave delito según el artículo 195 del Código Penal. Ante esta situación, será obligatorio alertar a la organización de cualquier incidencia.
- ✓ En caso de situaciones de riesgo y/o peligrosas, las personas participantes deben llamar a alguno de los dos teléfonos que habrá referenciados en el dorsal, y en caso de emergencias graves, priorizar la llamada al teléfono de emergencias 112 y a posteriori informar de la situación a la organización.



GRAN FONDO  
**360**

## DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- ✓ Las personas participantes deben tener en cuenta que el recorrido marcado por donde transcurren las diferentes pruebas de las Gran Fondo 360 está abierto al resto de tráfico rodado, peatonal, a la libre circulación de animales y vehículos agrarios... Por tanto, las personas participantes tendrán que seguir en todo momento las normas de circulación vigentes.
- ✓ La organización no será responsable de las incidencias y accidentes que puedan derivarse de la omisión, por parte de las personas participantes, de la normativa vigente de los espacios transcurridos por las pruebas del circuito.
- ✓ Queda bajo responsabilidad de la organización la modificación de recorrido, avituallamientos, distancia... si así se considera oportuno, y se informará por los canales oficiales a todas las personas participantes.
- ✓ Las personas participantes tendrán que llevar el dorsal de forma visible para que la organización pueda identificarlas con claridad en los puntos de control, avituallamientos y en meta.
- ✓ Durante el recorrido, si algún/a participante sufre cualquier incidencia, sea del tipo que sea, deberá comunicarlo a la organización a través de los teléfonos de contacto que habrá referenciados en los dorsales.
- ✓ Cada persona participante debe ser autónoma en su gestión nutricional de la prueba. De todos modos, la organización pondrá 'X' avituallamientos durante el recorrido, más o menos según distancia.
- ✓ Cada persona participante debe ser autónoma a la hora de gestionar una posible incidencia mecánica. De todos modos, la organización pondrá en los avituallamientos el **material básico** para facilitar posibles **reparaciones básicas** y un vehículo de asistencia al final de la marcha.
- ✓ Superado el tiempo máximo para finalizar el recorrido, todos los servicios de la prueba quedarán automáticamente desactivados.

## MATERIALES OBLIGATORIOS

- ✓ Todas las personas participantes deberán llevar los siguientes materiales obligatorios que serán verificados antes de la salida:
  - Casco homologado.
  - Bicicleta de carretera.
  - Teléfono móvil al 100% de batería.
  - Maillot oficial de la prueba.
  - Pulsera oficial de la prueba y dorsal bien visible en la bici.



GRAN FONDO

360

## RETIRADAS

- ✓ La organización puede establecer distintos puntos de corte o control a lo largo del recorrido. La no superación de estos puntos, dentro del tiempo establecido por la organización, supone la descalificación de la prueba y por tanto, la persona participante quedaría fuera del amparo de la carrera.
- ✓ Desde el punto de control se informaría a la persona participante descalificada cuál es la mejor opción para poder devolver al punto de inicio de la prueba. La persona participante debe informar a la organización de su descalificación.
- ✓ Las personas participantes que decidan abandonar, tendrán que hacerlo preferentemente en alguno de los puntos de control o avituallamientos e informar a la organización. Sólo una lesión de gravedad justificará que la persona participante abandone en cualquier otro punto del recorrido.
- ✓ La organización sólo se compromete a devolver al punto de salida de la prueba a las personas participantes que hayan abandonado en un punto de control o avituallamiento.
- ✓ La organización se reserva el derecho de retorno de participantes al punto de salida una vez finalizada la prueba, para poder garantizar un correcto desarrollo de ésta y sus servicios, para el resto de personas participantes.

## RECORRIDOS y MARCAJE

- ✓ Los recorridos de cada una de las distancias de cada prueba se describen en la pestaña “recorrido” de la página web oficial del circuito: [www.sportevents360bike.com](http://www.sportevents360bike.com).
- ✓ Los *tracks* definitivos se publicarán en la página web del circuito unos días antes de la realización de la prueba.
- ✓ Sin embargo, si la situación lo requiere, la organización puede: modificar recorridos; activar recorridos alternativos; modificar kilometraje; modificar horarios de salida...
- ✓ Todas las modificaciones que se realicen se comunicarán a los participantes por los canales de difusión oficiales del circuito.
- ✓ En caso de condiciones meteorológicas adversas, la organización se reserva el derecho a modificar o anular el recorrido siempre para garantizar la seguridad de las personas participantes.
- ✓ Será obligatorio seguir en todo momento el recorrido marcado con señales indicativas de la Federación Catalana de Ciclismo.



**GRAN FONDO**

**360**

- ✓ Desde la organización se recomienda llevar el track cargado a algún dispositivo tipo reloj inteligente o GPS.

## **DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y la Ley 34/2002 de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, Sport Events 360º informa, y usted consiente que:

Todos los datos de carácter personal facilitados a través de los formularios de recogida de datos en el sitio web del circuito son incorporados a un fichero automatizado de carácter personal el cual es responsable Sport Events 360º y que está debidamente inscrito en el Registro de la Protección de Datos. El objetivo de la creación de este archivo es:

- Administrar su participación en cualquiera de las pruebas que conforman las Gran Fondo 360.
- Gestionar la información procedente de la prueba, especialmente los resultados, fotografías y vídeos.
- Realizar el control estadístico de los participantes para retroalimentar a la organización y aplicar los cambios pertinentes para su mejora.
- Promocionar o publicitar las actividades, servicios y artículos que ofrezca Sport Events 360º y los patrocinadores de las Gran Fondo 360.

Con su consentimiento en el proceso de inscripción y en el formulario correspondiente, usted autoriza de forma expresa la cesión de sus datos personales solicitados con las finalidades antes descritas a favor de cualquiera de las entidades antes citadas, tanto Sport Events 360º, como de los patrocinadores del evento así como que sus datos puedan ser utilizados por el envío de comunicaciones comerciales o publicitarias por correo ordinario, electrónico, sms o cualquier otro medio, o para que puedan llamarle con las finalidades antes descritas. Estas autorizaciones serán revocables en cualquier momento sin efectos retroactivos. De cualquier modo, usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento dado y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a estos efectos a la dirección de Sport Events 360º, en la calle Montalt, 3, 08304 de Mataró, adjuntando una fotocopia del DNI.